

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5800 *RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan baterías de mesa, marca «Kunh Rikon», fabricadas por «Heinrich Khunmetallwarenfabrik, A. G.».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Kunh Rikon Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cuarte de Huelva, provincia de Zaragoza, referente a la solicitud de homologación de baterías de mesa, marca «Kunh Rikon», modelo o tipo Chillon, fabricadas por «Heinrich Khunmetallwarenfabrik, A. G.», en su instalación industrial ubicada en Winthertur, Suiza;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/428/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD/17/8, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CMI-0044, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Acero inox. austenítico	
Número de piezas	4	

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

5801 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 27 de julio, que homologa placa eléctrica de cocción, vitrocerámica, marca «Philips», fabricada por «Elektra Bregenz».*

Vista la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 27 de julio de 1987, por la que se homologa placa eléctrica de cocción, vitrocerámica;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 27 de julio de 1987 es de la marca «Philips», modelo AKG 608/WH.

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de julio de 1987, por la que se homologa placa eléctrica de cocción, vitrocerámica, marca «Philips», modelo AKG 608/WH, con la contraseña de homologación CEH-0041, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos, cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: Watios.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores. Unidades: Numero.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo AKG 608/99/BV.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 6.200.
Tercera: 4.

Marca «Philips», modelo AKG 608/99/WH.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 6.200.
Tercera: 4.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

5802 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 30 de noviembre, que homologa un teclado marca «Fujitsu», modelo FSK-102, fabricado por «Multitech Industrial Corp.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Fujitsu España, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 95, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 30 de noviembre de 1987, por la que se homologa un teclado marca «Fujitsu», modelo FSK-16, sea aplicable al modelo FSK-102;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 30 de noviembre de 1987, por la que se homologa el teclado marca «Fujitsu», modelo FSK-16, con la contraseña de homologación GTE-0110, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Fujitsu», modelo FSK-102.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

5803 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa dos pantallas, marca «Philips», modelo TM-220 y TM-220A, fabricadas por «Ampex Taiwan Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 64, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas, fabricada por «Ampex Taiwan Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1.054-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPHCAMYIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0293, con caducidad el día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como